

se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes

RESUELVE

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

Mérida, 11 de diciembre de 2000.

El Director General de Transportes,
ENRIQUE PEREZ PEREZ

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 4 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la concesión de premios a la excelencia para titulados universitarios extremeños de currículum excelente.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 43, de 13 de abril), por la que se convocan premios a la excelencia para titulados universitarios extremeños de

currículum excelente, y a tenor de lo que se establece en su artículo 10.º, a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes.

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 4 de diciembre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	IMPORTE MES	N.º MESES	TOTAL
EXC00A002	FRANCISCO MANUEL MATA TORRADO	26.000	12	312.000
(Condicionada la ayuda a la matriculación en el máster por parte del solicitante)				
EXC00A003	MACARENA CELINA CACERES LEON	132.520	12	1.590.240
EXC00A009	M.ª BEGOÑA BARRANTES DIAZ	132.520	9	1.192.680
(Condicionada la ayuda a la matriculación en la segunda parte (práctica) del máster por parte de la solicitante)				

El periodo aprobado que exceda del 31 de diciembre de 2000 queda condicionado a lo establecido en el art. 3.4. de la Orden de convocatoria.